



FODECOM
Confianza y Credibilidad

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO 2023



JUNTA DIRECTIVA

JOSE CARLOS CURVELO RICCIULLI
Presidente Junta Directiva,
Miembro Principal.

YESENIA SERRANO BERMUDEZ
Secretario Junta Directiva,
Miembro Principal.

SOREN ROMERO QUINTERO
Miembro Principal Junta Directiva

STELLA CAROLINA ESCOBAR
Miembro Principal Junta Directiva

MONICA ARIAS AREVALO
Miembro Principal Junta Directiva

DUBER HENRIQUEZ SALAS
Miembro Suplente Junta Directiva

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

DIANA LÓPEZ MENDOZA
Presidente de Control Social

DARIANNE VILLAFÑE
Secretaria de Control Social

ENRIQUE MEJIA TORO
Miembro principal Control Social



CONTENIDO

Balance Social	03
Gestión Social	06
Normativa Legal	12
Informe de control social	13
Estados Financieros	15
Nota a los Estados Financieros	23
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal	45



BALANCE SOCIAL



ECONOMÍA MUNDIAL

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial sigue disminuyendo sin signos de repunte. Tras una modesta recuperación pos pandémica del 6,1% en 2021, el crecimiento económico en 2023 cayó al 2,4%, por debajo de los niveles anteriores a la pandemia, y se prevé que se mantenga en el 2,5% en 2024. Según la UNCTAD, la economía mundial está “volando a velocidad de estancamiento”, y todos los indicadores convencionales muestran que la mayor parte del mundo está experimentando una recesión.

Según el Banco Mundial (Global Economic Prospects), se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

	PBI REAL (%)					Revisión		
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2023e	2024f	2025f
Mundo	6.2	3.0	2.6	2.4	2.7	0.5	0.0	-0.3
Economías avanzadas	5.5	2.5	1.5	1.2	1.6	0.8	0.0	-0.6
Economías emergentes y en desarrollo	7.0	3.7	4.0	3.9	4.0	0.0	0.0	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.5	3.4	5.1	4.5	4.4	-0.4	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	7.1	1.2	2.7	2.4	2.7	1.3	-0.3	0.0
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	2.3	2.5	0.7	0.3	-0.1
Oriente Medio y Norte de África	3.8	5.8	1.9	3.5	3.5	-0.3	0.2	0.5
Asia meridional	8.3	5.9	5.7	5.6	5.9	-0.2	0.5	-0.5
África al sur del Sahara	4.4	3.7	2.9	3.8	4.1	-0.3	-0.1	0.1

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2023.

ECONOMÍA MUNDIAL

La economía colombiana crecerá 1,5% en 2024 y 2,3% en 2025. El consumo privado, en los mismos dos años, lo hará a unas tasas de 2,2% y 3,0%, respectivamente. Y la inversión fija pasará de números rojos (-2,0% en 2024) a cifras positivas (6,2% en 2025). (BBVA RESEARCH).

Puntos clave

- La economía mundial seguirá desacelerándose debido a que las condiciones monetarias seguirán restrictivas, las políticas fiscales se harán menos expansivas, los mercados laborales se moderarán y el exceso de ahorro se reducirá. El crecimiento global pasará de un 3,4% en 2022 al 3,0% tanto en 2023 como en 2024.
- En 2023, el crecimiento económico de Colombia se ubicará en el 1,2%. A lo largo del año, la desaceleración de la actividad se consolidó y se profundizó, explicada por la fuerte moderación de la demanda interna.
- La inflación se favorecerá de la menor demanda interna, especialmente en lo que respecta al componente básico (sin alimentos). Se espera que la inflación anual termine este año en 9,7%, en 2024 en 5,4% y en 2025 en 3,8%
- El mejor comportamiento de la inflación permitirá al Banco Central iniciar la reducción de su tasa de interés de intervención en diciembre, con un recorte de 50 puntos básicos. Durante 2024, el banco seguirá bajando su tasa de interés, hasta dejarla en el 7% a final de ese año. La reducción del diferencial de las tasas de interés respecto a Estados Unidos explicará en parte presiones al alza en el tipo de cambio, hacia niveles más elevados que los actuales durante 2024 y 2025, aproximándose hacia los 4.450 pesos por dólar.
- A futuro, la vinculación de Colombia a cadenas de valor globales y el impulso a sectores como el agro serán determinantes para impulsar el crecimiento potencial. (BBVA RESEARCH)

PRESENTACIÓN

La Junta Directiva, Gerencia y Equipo Administrativo de Fodecom, presentan a sus asociados el Informe de Gestión Correspondiente al año 2023.

Este informe contiene las principales actividades sociales y financieras, desarrolladas en cumplimiento del objeto social, encaminadas en la conservación y solides de Fodecom y el beneficio de nuestros asociados y su familia.

El 2023 fue un año con un gran reto que asumir, como es de nuestro conocimiento, desde el mes de noviembre del 2022, la empresa que nos genera vinculo de asociación esta intervenida por parte de la Supersalud (mediante la Resolución N° 20223200000 07627- 6 del 3 de noviembre de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y notificada el 4 de noviembre de 2022 a la 13:22, se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA) y Supersubsidio (resolución 0780 del 11 de noviembre 2022)

En medio de esta intervención, son muchos los empleados de Comfaguajira que se les dio por terminado el contrato laboral, lo que nos generó desafiliaciones con afectación en nuestra base social, en los aportes de asociados e ingresos por intereses de crédito.

Debido a lo anterior hicimos un plan de devolución de aportes a ex asociados, en el cual se realizó de la siguiente forma:

CREDITO – APORTE = SALDO A FAVOR (Devolución saldo)

CREDITO – APORTE = SALDO EN CONTRA (Acuerdo plan de Pago)

Hemos devuelto aportes por un valor total de \$ 906.000.000 ; quedando por reintegrar un valor total de \$ 120.000.000.; esta devolución de aportes la estamos desembolsando en orden, según la fecha de solicitud del mismo.

Y un saldo de cartera por cobrar ex asociados por valor de \$ 280.171.164, el cual se encuentra en proceso de cobro.

Somos conscientes de la responsabilidad que tenemos con cada uno de nuestros asociados, esto nos exige una reflexión del futuro de la organización, y que ustedes como centro de nuestro fondo, nos importa comprender sus necesidades como centro de nuestro actuar.

“Sean fuertes y valientes. No teman ni se asusten ante esas naciones, pues el Señor su Dios siempre los acompañará; nunca los dejará ni los abandonará” Deuteronomio 31:6».

Con sentido solidario,

YAMILETH PINTO MAGDANIEL
Gerente

JOSE CARLOS CURVELO RICCIULLI
Presidente Junta Directiva





GESTIÓN SOCIAL

FODECOM cerró el 2023 con 337 asociados.



MUJERES
238



HOMBRES
99

Se puede observar que hubo disminución del 41% con relación del año 2022.

AFILIACIONES VS DESAFILIACIONES 2023-2022

Durante el año, se afiliaron **61** asociados y se retiraron **298.**, de las desafiliaciones **250 se dieron por terminación de contrato, 48 por retiro voluntarios.**

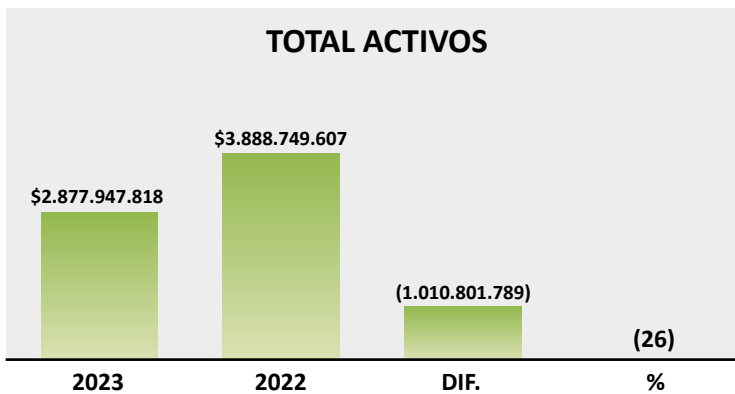
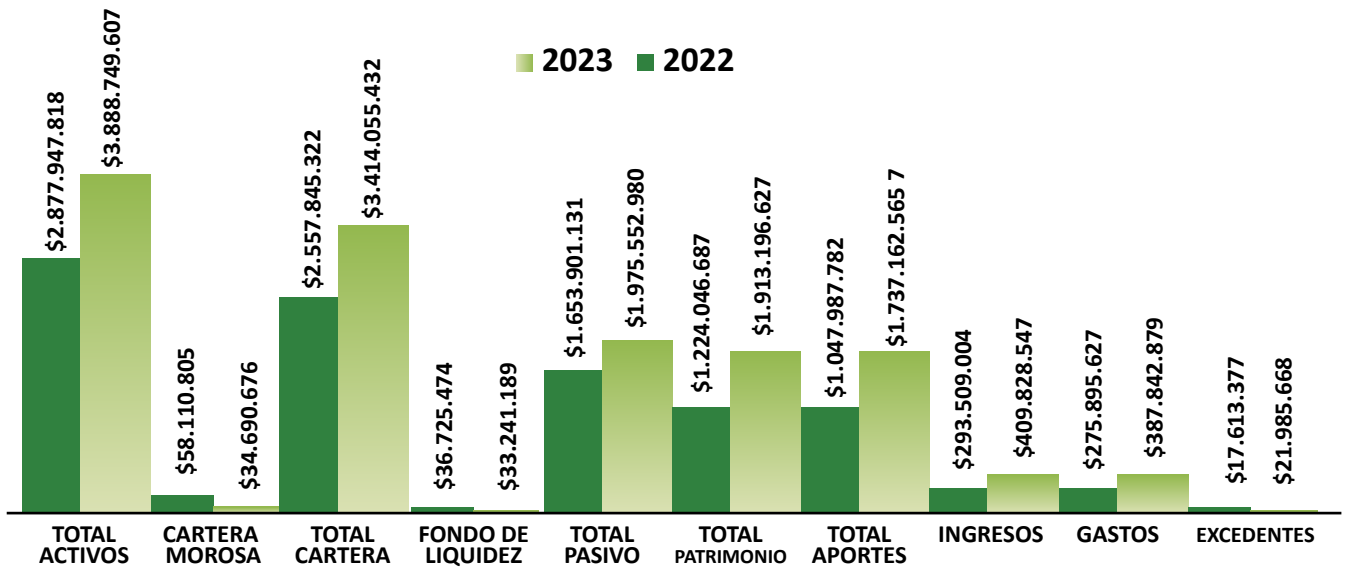
Asociado	2023	2022	Variación #	Variación %
Afiliaciones	61	77	-16	-21
Retiros	298	83	-21	-259

Los retiros se aumentaron debido a la terminación de contrato de muchos de los asociados con la entidad que nos genera vínculo de asociación, como resultado a las decisiones tomadas como medidas a la intervención por parte de la Supersubsidio y Supersalud.

BALANCE FINANCIERO

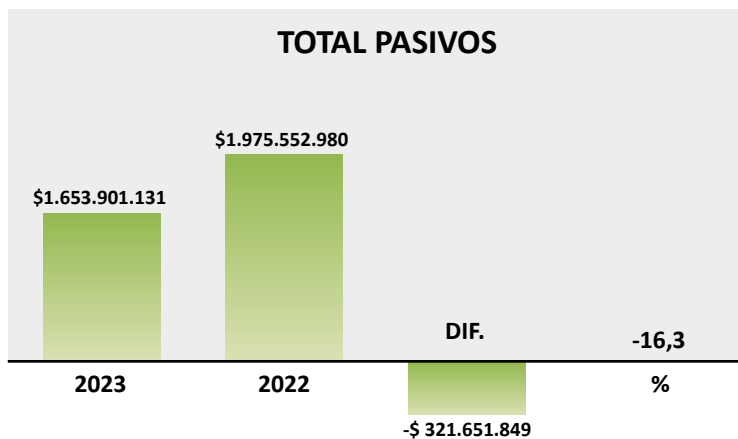
Fodecom tuvo al cierre del 2023 el siguiente comportamiento:

Rubro	DIC 23	DIC 22	Crecimiento Absoluto	Crecimiento %
Total Activos	\$ 2.877.947.818	\$ 3.888.749.607	-\$ 1.010.801.789	-26,0
Cartera Morosa	\$ 58.110.805	\$ 34.690.676	\$ 23.420.129	67,5
Total Cartera	\$ 2.557.845.322	\$ 3.414.055.432	-\$ 856.210.110	-25,1
Fondo de Liquidez	\$ 36.725.474	\$ 33.241.189	\$ 3.484.285	10,5
Total Pasivos	\$ 1.653.901.131	\$ 1.975.552.980	-\$ 321.651.849	-16,3
Total Patrimonio	\$ 1.224.046.687	\$ 1.913.196.627	-\$ 689.149.940	-36,0
Total Aportes sociales	\$ 1.047.987.782	\$ 1.737.162.565	-\$ 689.174.783	-39,7
Ingresos Operacionales	\$ 293.509.004	\$ 409.828.547	-\$ 116.319.543	-28,4
Gastos	\$ 275.895.627	\$ 387.842.879	-\$ 111.947.252	-28,9
Excedentes	\$ 17.613.377	\$ 21.985.668	-\$ 4.372.291	-19,9



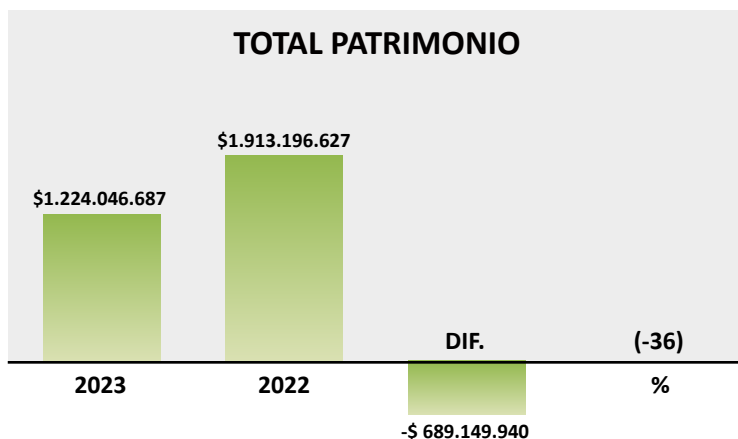
FODECOM cerró activos por valor de **\$2.878.000.000**, donde su componente principal corresponde a la Cartera conformado por los créditos otorgados mediante las diferentes líneas a nuestros asociados, estos ocupan el **89%** del activo.

Los activos disminuyeron en un 26% con relación al año 2022; uno de los rubros que disminuyó fue la cartera.



Los pasivos cerraron en **\$ 1.654.000** y están representados principalmente por los depósitos de asociados, las obligaciones financieras y los saldos de los fondos sociales.

El pasivo tuvo un incremento del 16% con relación al año 2022, este aumento se dio principalmente en las obligaciones financieras que tenemos con Financifondos y el Banco Cooperativo Coopcentral, ya que con este recurso nos apalancamos, con la finalidad de cubrir de forma oportuna las devoluciones de aportes a ex asociados; el valor total de la obligación al cierre del 2023 fue de \$ 417.219.452, distribuidos así: **Coopcentral \$ 139.719.723 y Financifondos \$ 277.499.729.**

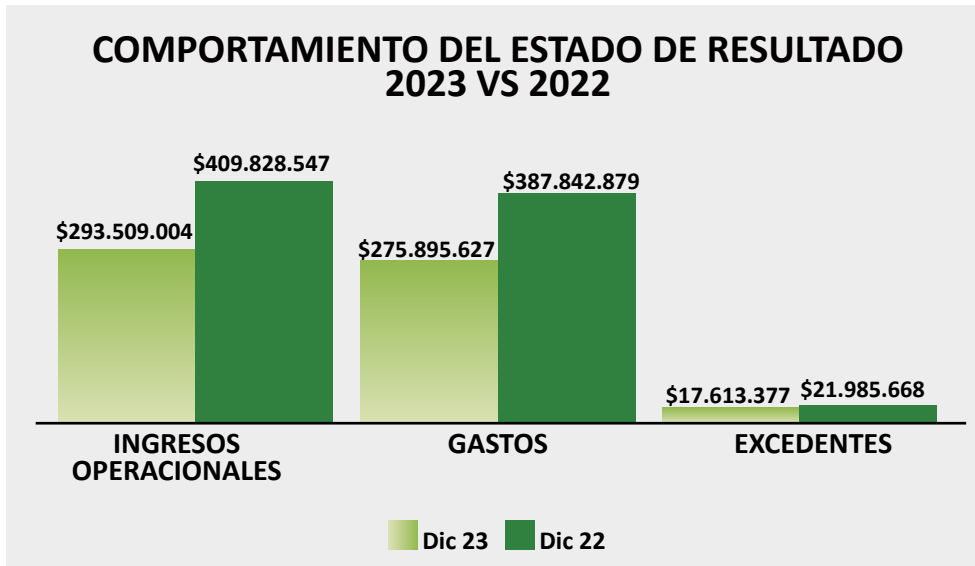


El patrimonio cerró en **\$1.224.000.00**, este rubro lo conforman los aportes sociales de los asociados, las reservas legales y voluntarias, los fondos de destinación específica y los excedentes del periodo.

En relación al año 2022 el Patrimonio tuvo en el 2023 una disminución del 36%, que se dio principalmente en el rubro de aportes, debido a la devolución de estos a ex asociados.

Es importante recordar que Aporte es: el dinero que recibe Fodecom por parte de los asociados y estos le son reintegrados una vez que se retiren de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL ESTADO DE RESULTADO 2023 VS 2022



INGRESOS

Este rubro cerro el año 2023 por un valor de \$ 293.509.004, y está representado por los ingresos de intereses de créditos colocados a nuestros asociados, los cuales disminuyeron en un 28% con relación al año 2022.

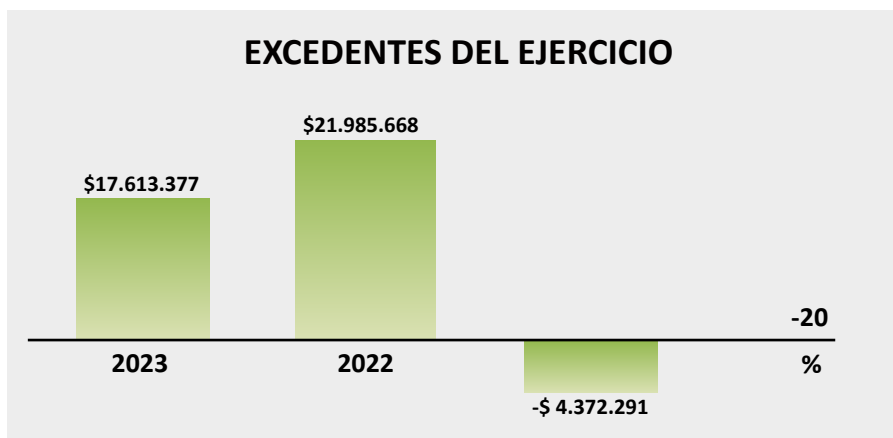
IINGRESOS OPERACIONALES



GASTOS Y COSTOS

Los gastos y costos son aquellos ocasionados en el desarrollo normal del objeto social de Fodecom, tales como gastos administrativos, intereses bancarios, gravamen al movimiento financiero y todos aquellos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO



El excedente Tuvo una disminución en el año 2023 del 20% con relación al año 2022.

COLOCACIÓN CARTERA DE CREDITO

Durante el 2023 se colocaron créditos entre las diferentes líneas así:

Créditos	Valor	Cantidad
Ordinarios	2.341.862.312	209
Extraordinarios	55.731.000	44
Especial	137.197.000	124
Calamidad	28.879.800	36
TOTALES	\$2.562.670.112	

413

Para un total de 413 créditos por un valor de \$ 2.562.670.112.

AHORROS PROGRAMADOS

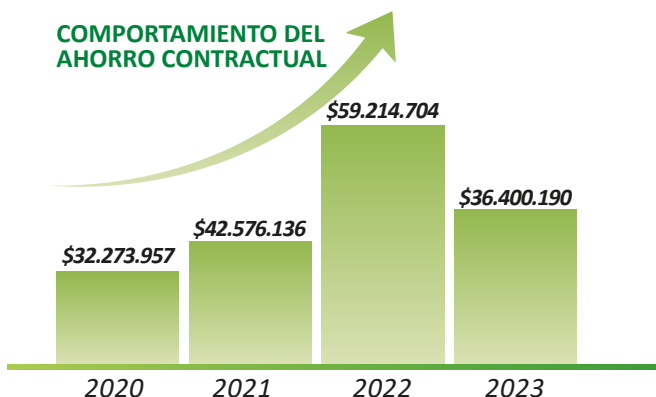
Fodecom cuenta con una línea de ahorro mediante el cual el asociado se compromete a ahorrar una suma de dinero mensual, para ser utilizado con la finalidad de cubrir compra de aguinaldos en diciembre, compra de útiles escolares, matriculas, viajes, celebración de cumpleaños, entre otros, esta suma de dinero puede ser retirada en el momento que el asociado desee.

Este ahorro en los últimos años se ha convertido en el mejor aliado para nuestros asociados, cerrando el año 2023 con un saldo total de \$ 36.400.190

CUADRO ILUSTRATIVO AHORRO PROGRAMADO

AÑO	TOTAL, AHORRO
2020	\$32.273.957
2021	\$42.576.136
2022	\$59.214.704
2023	\$36.400.190

COMPORTAMIENTO DEL AHORRO CONTRACTUAL



BIENESTAR SOCIAL

Durante el año 2023 beneficiamos a nuestros asociados mediante diversas actividades por un valor de \$ 26.192.000 distribuidos entre las diferentes actividades realizadas así:

Rubro		N° Asociados beneficiados	
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2020 (Asamblea)		\$ 15.389.967	
PRESUPUESTO BIENESTAR SOCIAL		\$ 10.850.000	
SUBTOTAL		\$ 26.239.967	
AUXILIOS	6.811.000		20
DIA MUJER	250.000		300
DIA DE LAS MADRES	8.456.000		230
DIA DEL PADRE	3.850.000		150
ENTREGA DE ANCHETAS A ASOCIADOS	6.825.000		362
TOTAL USO 2020		\$ 26.192.000	
Saldo final		\$ 47.967	

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Teniendo en cuenta el Capítulo IX en el inciso N° 3 de la circular Básica Contable y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010, y el numeral 2 párrafo 1 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 los excedentes se proyectan de la siguiente manera:

Excedentes 2023		17.613.377	
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 20%	20%	3.522.675	
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL 10% (Ley 1391/2010)	10%	1.761.338	
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA 70% (Fondo Agotable Fondo de Bienestar social)	70%	12.329.364	
TOTAL A DISTRIBUIR			17.613.377

PROYECTO FONDO AGOTABLE (Fondo de Bienestar Social)

A DISPOSICIÓN (70%)		\$12.329.364	
Comité de Bienestar Social de Cultura, Recreación y Deporte	60%	7.397.618	
Comité de Bienestar Social de Educación	20%	2.465.873	
Comité de Bienestar Social de Solidaridad	20%	2.465.873	
TOTAL A DISTRIBUIR			\$12.329.364

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL

• Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 del 2000 emanada por el Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del art. 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos decir que el FODECOM dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos, cumple cabalmente con esta. Por lo demás esta administración manifiesta que seguirá trabajando el tema dando estricto cumplimiento a la ley de derechos de autor vigente. El software instalado en todos los computadores del personal de Fodecom está debidamente legalizado y cuenta con las licencias.

- El Director de Riego, realizó los informes periódicos a la UIAF.
- Se pagó la cuota de representación a Analfe (Asociación Nacional de Fondos de Empleados).
- Se cancelo la tasa de contribución a la superintendencia de Economía Solidaria,
- Se renovó de la cámara de comercio.
- Dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria mediante Circular Externa N° 22 del 28 de diciembre de 2020 y con la finalidad de mitigar el riesgo, Fodecom Trabaja bajo el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC,SIAR, SARLAF e igual seguiremos trabajando en la implementación del Sistema de Riesgo.
- Seguimos con nuestra página Web: www.fodecom.com, Instagram: fodecom1, Facebook: Fondo de Empleados de Comfamiliar de la Guajira.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL AÑO 2024

- Seguir trabajando en el fortalecimiento de Fodecom, por medio de estrategias dirigidas a actividades y servicios que apunten a mantener el equilibrio de la excelencia y a la sostenibilidad financiera.
- Seguir Consolidando el sistema de Riesgo SARL
- Seguir acompañando a nuestros asociados en el cumplimiento de sus sueños y metas, centrando nuestros esfuerzos en el crecimiento de nuestra base social.



JOSE CARLOS CURVELO RICCIULLI
Presidente Junta Directiva



YAMILETH PINTO MAGDANIEL
Gerente



NORMATIVA LEGAL

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL

• Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 del 2000 emanada por el Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del art. 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos decir que el FODECOM dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos, cumple cabalmente con esta. Por lo demás esta administración manifiesta que seguirá trabajando el tema dando estricto cumplimiento a la ley de derechos de autor vigente. El software instalado en todos los computadores del personal de Fodecom está debidamente legalizado y cuenta con las licencias.

• El Director de Riego, realizó los informes periódicos a la UIAF.

• Se pagó la cuota de representación a Analfe (Asociación Nacional de Fondos de Empleados).

• Se cancelo la tasa de contribución a la superintendencia de Economía Solidaria,

• Se renovó de la cámara de comercio.

• Dando cumplimiento a lo establecido por la Super-solidaria mediante Circular Externa N° 22 del 28 de diciembre de 2020 y con la finalidad de mitigar el riesgo, Fodecom Trabaja bajo el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, SIAR, SARLAF e igual seguiremos trabajando en la implementación del Sistema de Riesgo.

• Seguimos con nuestra página Web: www.fodecom.com, Instagram: [fodecom1](https://www.instagram.com/fodecom1), Facebook: Fondo de Empleados de Comfamiliar de la Guajira.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL AÑO 2024

- Seguir trabajando en el fortalecimiento de Fodecom, por medio de estrategias dirigidas a actividades y servicios que apunten a mantener el equilibrio de la excelencia y a la sostenibilidad financiera.
- Seguir Consolidando el sistema de Riesgo SARL
- Seguir acompañando a nuestros asociados en el cumplimiento de sus sueños y metas, centrando nuestros esfuerzos en el crecimiento de nuestra base social.

Con sentido solidario,



JOSE CARLOS CURVELO RICCIULLI
Presidente Junta Directiva



YAMILETH PINTO MAGDANIEL
Gerente



INFORME DE CONTROL SOCIAL

INFORME DE CONTROL SOCIAL

En atención a lo dispuesto en la normatividad vigente para los Fondos de Empleados y con ello en lo consagrado en por la Superintendencia de la Economía Solidaria como ente de control y de vigilancia y siguiendo lo preceptuado por el artículo 7 de la ley 454 de 1998, artículo 42 del Decreto de Ley 1481 de 1989 y en especial lo dispuesto en el artículo 86 de los estatutos de Fodecom, el comité de Control Social emite el siguiente informe de gestión, siguiendo los alcances por los cuales fueron nombrados:

En ejercicio de nuestra labor, realizamos las siguientes actividades:

Durante el año de 2023, el Comité realizó 4 sesiones, en las cuales se definió y desarrolló el plan de trabajo del período.

- ✓ Se realizó revisión de las actas de la Junta Directiva del periodo de enero a diciembre de 2023 y se pudo verificar que las decisiones tomadas por este órgano se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- ✓ Se realizó revisión continua del buzón de sugerencias, en el cual no se consiguieron ningún tipo de quejas en contra de Fodecom, recibiendo siempre recomendaciones y felicitaciones de manera verbal por parte de nuestros asociados.
- ✓ Realizamos revisión de convocatoria y realización de la asamblea 2023 de los siguientes documentos:
- ✓ Listados de asociados hábiles: este listado cumple con lo establecido en el párrafo del Artículo 12 y el párrafo del Artículo 55 del estatuto de Fodecom.
- ✓ Borrador reglamento de Asamblea.
- ✓ Notifondo a presentar noticias a los asociados. Orden del día.
- ✓ Informes: gestión, financiero, control social, revisor fiscal.

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL AÑO 2023

El comité de control social, estuvo pendiente apoyando cada una de las actividades realizadas por FODECOM, velando que todo se desarrollara bajo satisfacción y equidad para los asociados.

Entre las diferentes actividades resaltamos las siguientes:

ACTIVIDAD

N° Asociados beneficiados

Auxilios	20
Día de La Mujer & Hombre	300
Día de las madres	230
Día del Padre	150
Entrega Anchetas Asociados	362

Trabajando siempre para colaborarles con amor,

DIANA LOPEZ MENDOZA
Presidente Control Social

DIARANNE VILLAFÑE ROJAS
Secretaria Control Social



ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

CODIGOS	CUENTAS	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION \$	VAR. %
1 ACTIVOS					
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO					
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD					
1110	FINANCIERA	\$ 7.783.326,40	\$ 48.533.469,05	-\$ 40.750.142,65	-84%
	EFECTIVO RESTRINGIDO	\$ 4.113.759,83	\$ 3.783.049,83	\$ 330.710,00	
	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 11.897.086,23	\$ 52.316.518,88	-\$ 40.419.432,65	-77%
12 INVERSIONES					
1203	FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 36.725.474,00	\$ 33.241.189,00	\$ 3.484.285,00	10%
	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE				
1226	PATRIMONIO	\$ 12.498.191,00	\$ 11.752.833,00	\$ 745.358,00	6%
	TOTAL INVERSIONES	\$ 49.223.665,00	\$ 44.994.022,00	\$ 4.229.643,00	9%
14 CARTERA DE CRÉDITOS					
CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE -					
1411	CON LIBRANZA	\$ 2.596.583.634,00	\$ 3.469.067.550,00	-\$ 872.483.916,00	-25%
1443	INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 27.333.657,00	\$ 17.444.670,00	\$ 9.888.987,00	57%
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ (38.220.303,00)	\$ (36.292.531,00)	-\$ 1.927.772,00	5%
1446	DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (C	\$ (1.885.830,00)	\$ (1.473.581,00)	-\$ 412.249,00	28%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR	\$ (25.965.836,00)	\$ (34.690.676,00)	\$ 8.724.840,00	-25%
	TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 2.557.845.322,00	\$ 3.414.055.432,00	-\$ 856.210.110,00	-25%
16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	\$ 229.734.080,00	\$ 331.570.677,00	-\$ 101.836.597,00	-31%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 26.076.312,00	\$ 41.900.074,00	-\$ 15.823.762,00	-38%
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ 255.810.392,00	\$ 373.470.751,00	-\$ 117.660.359,00	-32%
17 ACTIVOS MATERIALES					
1705	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 747.680,00	\$ 1.489.211,00	-\$ 741.531,00	-50%
	TOTAL ACTIVOS MATERIALES	\$ 747.680,00	\$ 1.489.211,00	-\$ 741.531,00	-50%
19 OTROS ACTIVOS					
1910	ACTIVOS INTANGIBLE DISTINTO	\$ 2.423.673,00	\$ 2.423.673,00	\$ -	0%
	TOTAL NETO OTROS ACTIVOS	\$ 2.423.673,00	\$ 2.423.673,00	\$ -	0%
	GRAN TOTAL ACTIVOS	\$ 2.877.947.818,23	\$ 3.888.749.607,88	\$ 1.010.801.789,65	26%
2 PASIVOS					
21 DEPOSITOS					
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$ 37.950.505,00	\$ 59.214.704,00	-\$ 21.264.199,00	-36%
2130	DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$ 1.027.361.394,00	\$ 1.676.528.199,00	-\$ 649.166.805,00	-39%
	TOTAL DEPOSITOS	\$ 1.065.311.899,00	\$ 1.735.742.903,00	-\$ 670.431.004,00	-39%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS					
23 FINANCIEROS					
2305	CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	\$ 417.219.452,00	\$ 89.998.232,00	-\$ 327.221.220,00	-364%
	TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	\$ 417.219.452,00	\$ 89.998.232,00	-\$ 327.221.220,00	-364%


FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

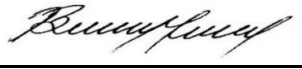
CODIGOS	CUENTAS	AÑO 2023		AÑO 2022		VARIACION \$	VAR. %
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS						
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 79.784.136,05	\$ 44.023.468,05	\$ 35.760.668,00			81%
	RETENCION EN LA FUENTE	\$ 3.113.445,00	\$ 2.231.526,00	\$ 881.919,00			40%
	VALORES POR REINTEGRAR	\$ 412.980,00	\$ 1.000.000,00	-\$ 587.020,00			-59%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$ 27.214.342,00	\$ 375.968,00	\$ 26.838.374,00			7138%
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 110.524.903,05	\$ 47.630.962,05	\$ 62.893.941,00			132%
26	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES						
2652	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	\$ 20.938.406,97	\$ 45.739.839,97	-\$ 24.801.433,00			-54%
	TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$ 20.938.406,97	\$ 45.739.839,97	-\$ 24.801.433,00			-54%
27	OTROS PASIVOS						
	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A						
2710	EMPLEADOS	\$ 7.167.348,00	\$ 6.188.256,00	\$ 979.092,00			16%
2720	INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	\$ 32.739.122,00	\$ 50.252.787,00	-\$ 17.513.665,00			-35%
	TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 39.906.470,00	\$ 56.441.043,00	-\$ 16.534.573,00			-29%
	GRAN TOTAL PASIVOS	\$ 1.653.901.131,02	\$ 1.975.552.980,02	\$ 321.651.849,00			16%
3	PATRIMONIO						
31	CAPITAL SOCIAL						
	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE						
3105	RESTRINGIDOS	\$ 1.047.987.782,00	\$ 1.737.162.565,00	-\$ 689.174.783,00			-40%
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 1.047.987.782,00	\$ 1.737.162.565,00	\$ (689.174.783,00)			-40%
32	RESERVAS						
3205	RESERVA PROTECCIÒN DE APORTES	\$ 150.258.892,99	\$ 145.861.758,99	\$ 4.397.134,00			3%
	TOTAL RESERVAS	\$ 150.258.892,99	\$ 145.861.758,99	\$ 4.397.134,00			3%
33	FONDOS DE DESTINACIÒN ESPECIFICA						
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	\$ 8.186.635,24	\$ 8.186.635,24	\$ -			0%
	FONDOS DE DESTINACIÒN ESPECÌFICA	\$ 8.186.635,24	\$ 8.186.635,24	\$ -			0%
35	EXCEDENTES Y/O PÈRDIDAS DEL EJERCICIO						
3505	EXCEDENTES	\$ 17.613.376,98	\$ 21.985.668,63	-\$ 4.372.291,65			-20%
	EXCEDENTES Y/O PÈRDIDAS DEL EJERCICIO	\$ 17.613.376,98	\$ 21.985.668,63	-\$ 4.372.291,65			-20%
	GRAN TOTAL PATRIMONIO PASIVO + PATRIMONIO	\$ 1.224.046.687,21	\$ 1.913.196.627,86	-\$ 689.149.940,65			-36%
	PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2.877.947.818,23	\$ 3.888.749.607,88	-\$ 1.010.801.789,65			-26%



YAMILETH PINTO MAGDANIEL
GERENTE



LUIS VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal
TP 75052-T



BELQUIS MORALES ANDRADE
CONTADOR
TP 153827-T

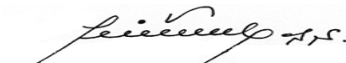
FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

CODIGOS	CUENTAS	AÑO 2023		AÑO 2022		VARIACION \$	VAR. %
4	INGRESOS						
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 276.650.722,00	\$ 401.870.093,00	-\$ 125.219.371,00			-31%
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 276.650.722,00	\$ 401.870.093,00	-\$ 125.219.371,00			-31%
42	OTROS INGRESOS						
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	\$ 3.932.969,58	\$ 1.405.100,54	\$ 2.527.869,04			180%
4220	OTROS INGRESOS	\$ 57.358,00	\$ 44.855,00	\$ 12.503,00			28%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO	\$ 9.556.686,00	\$ -	\$ 9.556.686,00			100%
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	\$ 3.311.269,00	\$ 6.508.499,00	-\$ 3.197.230,00			-49%
	TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 16.858.282,58	\$ 7.958.454,54	\$ 8.899.828,04			112%
	INGRESO TOTAL	\$ 293.509.004,58	\$ 409.828.547,54	-\$ 116.319.542,96			-28%
5	GASTOS						
21	GASTOS DE ADMINISTRACION						
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 122.995.591,00	\$ 119.961.958,00	\$ 3.033.633,00			3%
5110	GASTOS GENERALES	\$ 87.703.595,00	\$ 88.225.663,67	-\$ 522.068,67			-1%
5115	DETERIORO	\$ 3.198.283,00	\$ 11.194.539,00	-\$ 7.996.256,00			-71%
5125	DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 741.531,00	\$ 1.151.592,00	-\$ 410.061,00			-36%
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 214.639.000,00	\$ 220.533.752,67	\$ (5.894.752,67)			-3%
52	OTROS GASTOS						
5210	GASTOS FINANCIEROS	\$ 14.324.883,23	\$ 15.966.622,24	-\$ 1.641.739,01			-10%
52320	GASTOS VARIOS	\$ 10.802.032,37	\$ 137.249.598,00	-\$ 126.447.565,63			-92%
	OTROS GASTOS	\$ 25.126.915,60	\$ 153.216.220,24	-\$ 128.089.304,64			-84%
	TOTAL GASTOS	\$ 239.765.915,60	\$ 373.749.972,91	\$ (133.984.057,31)			-36%
6	COSTO DE VENTAS						
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS						
	INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE						
6150	BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 36.129.712,00	\$ 14.092.906,00	\$ 22.036.806,00			156%
	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIO	\$ 36.129.712,00	\$ 14.092.906,00	\$ 22.036.806,00			156%
	TOTAL COSTOS	\$ 36.129.712,00	\$ 14.092.906,00	\$ 22.036.806,00			156%
	EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	\$ 17.613.376,98	\$ 21.985.668,63	\$ (4.372.291,65)			-20%



YAMILETH PINTO MAGDANIEL
GERENTE






LUIS VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal
TP 75052-T



BELQUIS MORALES ANDRADE
CONTADOR
TP 153827-T

FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA


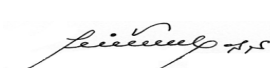
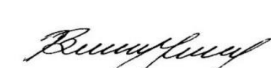
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

FLUJO DE CAJA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		
Cifras expresadas en pesos Colombianos		
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos		
NOMBRE RECLASIFICA		VARIACION
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
FUENTES DEL EFECTIVO		
EFFECTIVO COBRADO POR CARTERA DE CREDITO		1.166.226.334,00
EFFECTIVO RECIBIDO POR CAPATACIONES		16.400.416,00
EFFECTIVO RECIBIDO POR APORTES		17.878.320,00
OTROS COBROS DE OPERACION		2.180.552.221,00
RECIBIDOS PARA TERCEROS		9.486.513,00
RECIBIDO INTERESES CARTERA DE CREDITO		13.488.400,00
TOTAL FUENTES DEL EFECTIVO POR OPERACION		3.404.032.204,00
USOS DEL EFECTIVO		
PAGOS A EMPLEADOS		115.223.536,00
PAGOS POR COLOCACION DE CREDITOS		2.250.587.790,00
PAGOS POR RETIRO DE CAPTACIONES		362.751.640,00
PAGOS POR FONDOS SOCIALES		3.304.967,63
PAGOS POR RETIRO DE ASOCIADOS		364.605.052,00
OTROS PAGOS DE OPERACION		177.436.945,60
PAGOS PARA TERCEROS		286.722.397,00
PAGOS A ACREEDORES VARIOS		195.007.431,00
TOTAL USOS DEL EFECTIVO POR OPERACION		3.755.639.759,23
ACTIVIDADES OPERACIONALES DISMINUYERON EFECTIVO EN...\$351,607,555,23		
ACTIVIDADES DE INVERSION		
FUENTES DEL EFECTIVO		
RECIBIDO POR OTRAS ACTIVIDADES DE INVERSION		63.055,58
TOTAL FUENTES DEL EFECTIVO POR INVERSION		63.055,58
USOS DEL EFECTIVO		
PAGOS POR OTRAS ACTIVIDADES DE INVERSION		2.286.100,00
TOTAL USOS DEL EFECTIVO POR INVERSION		2.286.100,00
LAS ACTIVIDADES DE INVERSION DISMINUYERON EFECTIVO EN.\$2,223,044,42		
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
PAGOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS		320.000.000
TOTAL FUENTE DEL EFECTIVO POR FINANCIACION		320.000.000
USOS DEL EFECTIVO		
PAGOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS		42.500.271
TOTAL USO DEL EFECTIVO POR FINANCIACION		42.500.271
LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION AUMENTARON EFECTIVO EN.\$277,499,729		
TOTAL FUENTES DEL EFECTIVO		3.724.095.259,58
TOTAL USOS DEL EFECTIVO		3.800.426.130,23
EL GRAN TOTAL FUE AUMENTO DEL EFECTIVO EN	-	76.330.870,65
EFECTIVO Y EQUIV DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		52.316.518,88
 		
YAMILETH PINTO MAGDANIEL GERENTE	LUIS VANEGAS SOLANO REVISOR Revisor Fiscal TP 750: TP 75052-T	
		
BELQUIS MORALES ANDRADE CONTADOR TP 153827-T		

FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos				
NOMBRE CUENTA	SALDO AÑO ANTERIOR	SALDO AÑO ACTUAL	DISMINUCION	AUMENTO
APORTES SOCIALES TEMPORALMEN	\$ 1.737.162.565	\$ 1.047.987.782	\$ 689.174.783	\$ -
RESERVA PROTECCION DE APORTE	\$ 145.861.759	\$ 150.258.893	\$ -	\$ 4.397.134
FONDO PARA REVALORIZACION DE	\$ 8.186.635	\$ 8.186.635	\$ -	\$ -
EXCEDENTES	\$ 21.985.669	\$ 17.613.377	\$ 4.372.292	\$ -
PERDIDAS (DB)	\$ 21.985.669	\$ 17.613.377	\$ -	\$ 4.372.292
TOTALES	\$ -	\$ -	\$ 693.547.075	\$ 8.769.426
TOTAL PATRIMONIO			\$ 689.149.941	\$ -

 YAMILETH PINTO MAGDANIEL GERENTE	 LUIS VANEGAS SOLANO REVISOR FISCAL TP 75052-T	 BELQUIS MORALES ANDRADE CONTADOR TP 153827-T
--	--	---

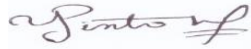
FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL SISTEMA FINANCIEROS				
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023				
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos				
NOMBRE CUENTA	SALDO AÑO ANTERIOR	SALDO AÑO ACTUAL	DISMINUCION	AUMENTO
CIRCULANTES				
ACTIVO CORRIENTE				
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FIN	48.533.469,05	7.783.326,40	40.750.142,65	\$0.000
EFFECTIVO RESTRINGIDO	3.783.049,83	4.113.759,83	\$0.000	330.710,00
FONDO DE LIQUIDEZ	33.241.189,00	36.725.474,00	\$0.000	3.484.285,00
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS	11.752.833,00	12.498.191,00	\$0.000	745.358,00
DETERIORO CREDITOS DE CONSUM	- 36.292.531,00	- 38.220.303,00	\$0.000	1.927.772,00
DETERIORO INTERESES CREDITOS	- 1.473.581,00	- 1.885.830,00	\$0.000	412.249,00
DEUDORES PATRONALES Y EMPRES	331.570.677,00	229.734.080,00	101.836.597,00	\$0.000
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	41.900.074,00	26.076.312,00	15.823.762,00	\$0.000
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.489.211,00	747.680,00	741.531,00	\$0.000
TOTALES	434.504.390,88	277.572.690,23	159.152.032,65	6.900.374,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			152.251.659	
PASIVO CORRIENTE				
TOTALES	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE			\$0.000	\$0.000
CAPITAL DE TRABAJO			152.251.659	
NO CIRCULANTES				
ACTIVO NO CORRIENTE				
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTI	3.469.067.550,00	2.596.583.634,00	872.483.916,00	\$0.000
INTERESES CREDITOS DE CONSUM	17.444.670,00	27.333.657,00	\$0.000	9.888.987,00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	- 34.690.676,00	- 25.965.836,00	\$0.000	8.724.840,00
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTO	2.423.673,00	2.423.673,00	\$0.000	\$0.000
TOTALES	3.454.245.217,00	2.600.375.128,00	872.483.916,00	18.613.827,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			853.870.089,00	
PASIVO NO CORRIENTE				
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACT	59.214.704,00	37.950.505,00	21.264.199,00	\$0.000
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANEN	1.676.528.199,00	1.027.361.394,00	649.166.805,00	\$0.000
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PL	89.998.232,00	417.219.452,00	\$0.000	327.221.220,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	44.023.468,05	79.784.136,05	\$0.000	35.760.668,00
RETENCION EN LA FUENTE	2.231.526,00	3.115.445,00	\$0.000	883.919,00
VALORES POR REINTEGRAR	1.000.000,00	\$0.000	1.000.000,00	\$0.000
RETENCIONES Y APORTES LABORA	375.968,00	412.980,00	\$0.000	37.012,00
REMANENTES POR PAGAR	\$0.000	27.214.342,00	\$0.000	\$0.000
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	45.739.839,97	20.938.406,97	24.801.433,00	\$0.000
OBLIGACIONES LABORALES POR B	6.188.256,00	7.167.348,00	\$0.000	979.092,00
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFER	50.252.787,00	32.739.122,00	17.513.665,00	\$0.000
TOTALES	1.975.552.980,02	1.653.903.131,02	713.746.102,00	364.881.911,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				
PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES TEMPORALMEN	1.737.162.565,00	10.247.987.782,00	- 8.510.825.217,00	\$0.000
RESERVA PROTECCION DE APORTE	145.861.758,99	150.258.892,99	\$0.000	4.397.134,00
FONDO PARA REVALORIZACION DE	8.186.635,24	8.186.635,24	\$0.000	\$0.000
EXCEDENTES	21.985.668,63	17.613.376,98	4.372.291,65	\$0.000
TOTALES	30.172.303,87	25.800.012,22	4.372.291,65	\$0.000
TOTAL PATRIMONIO			4.372.291,65	
CAPITAL DE TRABAJO			1.864.721.563,35	

FONDO DE EMPLEADO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE

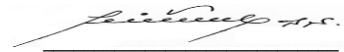
ESTADO DE CAMBIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
Cifras expresadas en pesos Colombianos



YAMILETH PINTO MAGDANIEL
GERENTE



BELQUIS MORALES ANDRADE
CONTADOR
TP 153827-T



LUIS VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal
TP 75052-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

NOTA: 1. ENTE ECONÓMICO. CONSTITUCION LEGAL:

FODECOM, FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, es una entidad de Ahorro y Crédito que pertenece al sector de la economía solidaria, con personería jurídica, que, según acta del 30 de agosto de 1999, otorgado(a) en Asamblea General, inscrita en la Cámara de Comercio de la Guajira, el 20 de septiembre de 1999 bajo el número. 00000714 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA. Que por acta No 0000007 del 14 de abril de 2005, otorgado(a) en asamblea general de asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de la Guajira el 5 de agosto de 2005 bajo el número .00005082 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de Fondo de Empleados de Comfamiliar de la Guajira por el de. FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA. “FODECOM” esta entidad es vigilada y controlada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. Su domicilio es la Ciudad de Riohacha – La Guajira (Colombia) y su sede social se localiza en la dirección: Calle 13 N° 08-176, de la misma Ciudad.

FODECOM, la entidad es un fondo de empleados, persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociado y de patrimonio social variable e ilimitado. FODECOM tendrá como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el ahorro, así como suministrar créditos y prestar servicios de índole social, que busquen el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, educativas, de salud, vivienda y morales de todos los asociados. Igualmente podrá auspiciar la creación de proyectos empresariales para el desarrollo económico de FODECOM y sus asociados de acuerdo a sus capacidades de acuerdo con la reglamentación que para el efecto se expida.

El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contempla compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a FODECOM, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente si contempla devoluciones y cruces con deuda de FODECOM.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito. Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras, cuya tasa es inferior a la que el fondo aplica a sus créditos.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva protección de aportes sociales del 20%, un 10% para un fondo de desarrollo empresarial y un 70% a disposición de la asamblea general de asociados. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FODECOM a diciembre 31 de 2023 cuenta con 3 empleados de planta.

NOTA: 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes a diciembre de 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (DICIEMBRE 2022), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 del Decreto 3022 de 2013.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, antes Circular Básica Contable 004 de 2008 hoy circular básica contable y financiera expedida con la (Circular externa 022 de 2020). A partir del 01 de enero de 2016 FODECOM deberá llevar la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015) con sus correcciones del 2017 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable.

Aspectos Legales: FODECOM aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2017 para registros contables, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: FODECOM efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel TRES (03) de supervisión.

NOTA: 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por FODECOM para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista y sus equivalentes, que son aquellas inversiones a corto plazo (con vencimiento a tres meses) de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y generan un riesgo poco significativo para FODECOM, el flujo de efectivo es un estado financiero que informa y muestra las entradas y salidas de efectivo y equivalentes; y se clasifica en actividades de operación, de inversión y de financiación, caja y banco hechos económicos que más liquidez tienen en una organización. Las cuentas bancarias o inversiones a la vista que tengan alguna restricción de uso, deben ser reveladas en los Estados Financieros

Cuentas y Documentos por Cobrar: Son los hechos económicos que generan un derecho a cobrar efectivo o a recibir otro activo financiero como contraprestación de un servicio o venta efectuada a clientes, cuentas corrientes comerciales, deudores varios y provisiones; el requisito fundamental es que el hecho económico vaya a ser reconocido de forma incondicional y existe un contrato por el cual se genera una obligación de recibir efectivo u otro activo financiero como contraprestación del servicio o producto otorgado, Se debe medir a su costo amortizado; es decir, el valor de la contraprestación que se recibirá en una fecha determinada, traído a valor presente, reconociendo los intereses que se generen.

Se debe medir a su costo amortizado, para deudores comerciales definidos a largo plazo. Para los deudores de corto plazo no se aplicará el costo amortizado por estar dentro del ciclo corriente. Se clasificarán claramente las transacciones con compañías vinculadas para las revelaciones.

FODECOM considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado, Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo, el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, se dará de baja la cuenta por cobrar si expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que FODECOM, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

Cuentas Incobrables o Deterioro de Valor: Una pérdida por deterioro se produce cuando el valor en libros de una cuenta por cobrar es superior al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar como clientes, cuentas corrientes comerciales y deudores varios; se reconocerá una pérdida de valor para las cuentas por cobrar cuando el valor en libros de una cuenta por cobrar es superior al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar.

Al final de cada período sobre el que se informa, el ente económico, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados, bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad.

Cuenta de Pagados Anticipados: Adquisición y pago de servicios que se recibirán de terceros en periodos futuros servicios pagados por anticipado Costos y gastos pagados por anticipado, que con seguridad serán recibidos en periodos futuros; reconocimiento inicial al costo, con posterior amortización por el tiempo que se reciba el servicio, bajo el método de línea recta, los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad y se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo la cuenta de pagos anticipados ó gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

Cuenta de Propiedad Planta y Equipo: Son activos tangibles que posee el Fondo Para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos Se espera que duren más de un periodo contable Toda la Propiedad, planta y equipo, excluyendo los activos que se destinan para la venta. Incluye también las propiedades destinadas; un elemento de PP&E se reconocerá como Activo si: es probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo, el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad, se mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad: Todo terreno y edificación se activa independiente de cual sea su valor. Equipos de telecomunicaciones cuyo valor sea superior a 4 SMLV Maquinaria y equipo cuando superen a 4 SMLV Los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar se reconocerá como un activo cuando exceda un valor 4 SMLV Muebles y Equipos de oficina cuando superen los 4 SMLV Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos.

VIDAS UTILES:

Equipo de Computo: 5 Años

Equipo de Oficina: 20 Años

Maquinaria y Equipo: Entre 3-25 Años

FODECOM, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento, si FODECOM, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.

FODECOM dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo, se revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: la base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo, el importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Depreciación de Propiedad Planta y Equipo: La empresa FODECOM, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia.

La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. FODECOM determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. la empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: Método lineal, Método de unidades de producción, Método decreciente, Método de años dígitos.

Cuentas de Intangibles: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física Derechos comerciales, licencias, patentes (diferentes de la plusvalía), Un activo intangible es reconocido si el activo es identificable de forma separada, es probable generen beneficios económicos futuros a la entidad (utilizar hipótesis razonables), el costo del activo puede ser medido de forma fiable, exista control sobre el activo y sobre los beneficios económicos futuros

Impuestos:

a) Impuesto de Ingreso y Patrimonio: El Régimen Tributario Especial establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario numeral 4, hace referencia al excedente y no a la renta fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta y solo pone dos condiciones: que se invierta el 20% del excedente tomado de los fondos sociales en educación formal y que al excedente se llegue conforme a la legislación de fondos vigente.

-Si se hace uso de la exoneración del impuesto de renta de que trata el numeral 4 del artículo 19 del estatuto tributario, no se deberá hacer depuración alguna y por tanto la base NIIF para establecer el excedente es también base para invertir el 20% en educación formal y destinar los fondos sociales de ley y la distribución del remanente por la Asamblea.

-Si no se hace uso de la exención y se paga el impuesto de renta, la base deberá establecerse utilizando para el efecto las bases contables actuales, es decir, siguiendo para el efecto las instrucciones contables emanadas por la Supersolidaria hasta el 31 de diciembre de 2014, lo cual implicaría hacer toda una depuración al momento de presentar la declaración de renta.

Por lo anterior frente a la DIAN se realizaron diferentes cambios en cuanto a la normatividad tributario con los que respecta el efecto de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta., teniendo en cuenta que se deben aportar una serie de documentos ante este ente, mediante la plataforma MUISCA.

Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y los fondos forman parte del numeral 4.

b) Gravamen a los Movimientos Financieros: FODECOM es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estará gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por FODECOM como gasto.

c) Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simplificado, pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto.

d) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad

en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988). El control social y el Revisor Fiscal deben incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FODECOM reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FODECOM, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pagos a los empleados de FODECOM, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FODECOM, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FODECOM.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FODECOM, como garantía de las obligaciones que contraigan con FODECOM. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “FODECOM” dispondrá de un plazo de treinta (30) a (90) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por parte de la Junta Directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FODECOM medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FODECOM reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FODECOM no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FODECOM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **FODECOM** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FODECOM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FODECOM reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de FODECOM así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FODECOM considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA: 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

4.1. Bancos: El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

4.2. Efectivo Restringido: Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable y financiera, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Súperfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento semestral con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

NOTA: 5. INVERSIONES

5.1. Inversiones de Deuda: Dichos valores están representados en aportaciones sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración. Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes. Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que FODECOM se retire. En caso de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

NOTA: 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FODECOM en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas, con aportes, y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FODECOM bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FODECOM, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

a) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FODECOM sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permita a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FODECOM evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados

FODECOM califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: FODECOM constituye una provisión general para, la modalidad de consumo, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, FODECOM mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FODECOM no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito.

Reglas de alineamiento: Cuando FODECOM califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

La Supersolidaria puede ordenar clasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FODECOM sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIA
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA	169.067.550	2.596.583.634	\$ 883.598.622
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	3.381.773.322	2.536.708.426	\$ 845.064.896
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	32.724.242	10.505.364	\$ 22.218.878
CATEGORIA B RIESGO APRECIABLE			\$ 0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	18.941.120	5832582	\$ 13.108.538
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	35.628.866	43.537.262	\$ 3.206.310
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	17.444.670	27.336.657	-9.891.987
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	10.674.963	25.404.154	-\$14.729.191
CATEGORIA B RIESGO APRECIABLE			\$ 0
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	5.349.622	47.144	\$ 5.302.478
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	185710	118391	\$ 67.319
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	1.234.375	1.766.968	-\$532.593
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	36.292.531	36.292.531	-1.927.772
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE G	240.915	105.054	\$ 135.861
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATE	2.705.952	694.723	\$ 2.011.229
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	33.345.664	37.420.526	-\$4.074.862
DETERIORO INTERESES CREDITOS D	1.473.581	1.473.581	-412.249
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	53.496	471	\$ 53.025
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	185710	118391	\$ 67.319
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	1.234.375	1.766.968	-\$532.593
DETERIORO GENERAL DE CARTERA D	34.690.676	34.690.676	\$ 1.547.131
Provisión General de Cartera	34.690.676	25.965.836	\$ 1.547.131

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FODECOM ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación a un nivel superior y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

CUADRO DE CREDITOS CLASIFICADOS POR CLASE	
CALASE	VALOR
ORDINARIO	2.340.862.312
EXTRAORDINARIO	55.731.000
ESPECIAL	137.197.000
CALAMIDAD	28.879.800
TOTALES	2.562.670.112

NOTA: 7. CUENTAS POR COBRAR

Transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos

por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FODECOM. Las principales políticas de este rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FODECOM paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.

NOTA: 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INMUEBLES

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FODECOM, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

	Equipos de Oficina	Cómputo y Comunicación	Intangibles	
Saldo inicial 2023	\$ 0,00	\$ 9.108.000,00	\$ 2.423.673,00	\$ 11.531.673,00
Adquisiciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00
Ajuste Valor razonable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Disposiciones		\$ 9.108.000	\$ 2.423.673	\$ 11.531.673
Saldo Final 2023	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
DEPRECIACION	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Saldo inicial 2023	\$ 0,00	\$ 8.360.320,00	\$ 0,00	\$ 8.360.320,00
Gasto Depreciación		\$ 8.360.320,00	\$ 0,00	\$ 8.360.320,00
Baja en Cuentas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -
Ajuste Valor razonable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo Final 2023	\$ 0,00	\$ 747.680,00	\$ 2.423.673,00	\$ 3.171.353,00
TOTAL, PPE	\$ 0,00	\$ 747.680,00	\$ 2.423.673,00	\$ 3.171.353,00

La Propiedad, Planta y Equipo de FODECOM está libre de todo gravamen. Todos los activos

NOTA: 9. INTANGIBLES

Corresponden a una página web, el cual se va a amortizando cargando al gasto por el sistema de línea recta con una vida útil estimada de 5 años y licencia del software contable.

NOTA: 10. DEPOSITOS DE AHORRO

FODECOM fue autorizada para captar ahorros por la Supersolidaria y se encuentra inscrita a la Asociación Nacional de Fondo de empleados – ANALFE y por tanto cuentan con seguro de depósito.

El Ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato con FODECOM y se compromete a ahorrar por un período mínimo de nueve meses, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorro Contractual.

El ahorro a la vista es cualquier saldo que un asociado mantiene depositado en una cuenta abierta en FODECOM a través de la tarjeta de afinidad, y que su disponibilidad inmediata es por medio de las redes electrónicas.

Los Depósitos de Ahorros Permanentes serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación de FODECOM, por exclusión, por muerte o liquidación o se pueden cruzar con sus obligaciones con FODECOM para cubrir cuotas atrasadas.

NOTA: 11. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Corresponde a cupos de créditos, actualmente cuenta con cupos de crédito el cual esta autorizados y utilizado

CUADRO DE CREDITOS PARA APALANCAMIENTO		
ENTIDAD FINANCIERA	FECHA	VALOR
FINANCIAFONDO	JULIO	150.000.000
FINANCIAFONDO	SEPTIEMBRE	10.000.000
COOPCENTRAL	OCTUBRE	150.000.000
TOTALES		310.000.000

NOTA: 12. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

NOTA: 13. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

NOTA: 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados a largo plazo, a cambio de sus servicios. FODECOM además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el FODECOM, lo cual debe pagarse mensualmente.

NOTA: 15. PATRIMONIO.

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

El proceso de implementación de las NIIF en FODECOM tuvo varios componentes:

Se procedió a contrastar las políticas actuales con el estándar NIIF para PYMES para establecer que políticas deberían mantenerse y cuales tienen cambios, dimensionando sus efectos. También se procedió a establecer las excepciones obligatorias y exenciones voluntarias que se aplicarían en el estado de situación financiera. El Informe del ESFA se elaboró en el formato de Excel que dispuso la Supersolidaria y que luego se reportó oportunamente en el programa SIC-SES .

En el ESFA al 01 de enero de 2017 y en lo sucesivo se practicaron los siguientes ajustes y cambios en las políticas contables, contenidas en el manual que le fue entregado a la comisión de visita:

- La entidad no tiene subsidiarias o entidades asociadas sobre las cuales tenga control y por ende no debe consolidar estados financieros con ninguna otra entidad.

- Tampoco negocia ningún tipo de cartera con terceros bajo ninguna modalidad, ni como compradora, ni como vendedora y toda su cartera y cuentas por cobrar y por pagar se encuentran debidamente reconocidas en los estados financieros y obedecen al desarrollo de su objeto social con asociados, empleados y proveedores.

- No existen instrumentos financieros que les aplique la sección 12 (Derivados).

- La Cartera de créditos debe continuarse causando los intereses como se hace hoy. Los préstamos a empleados deberán presentarse en la Cartera de Créditos al igual que los intereses causados. En cuanto al deterioro se continuará aplicando el capítulo II de la Circular Básica Contable en aplicación de la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015. No se hacen cobros a los asociados en el momento que desvíen la tasa contractual de la TIR y el seguro de vida deudores lo asume cada deudor sin cargarse en la tasa.

- Los Fondos Sociales pueden continuarse tratando como Pasivos pese a los conceptos contradictorios expedidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública teniendo en cuenta que tanto en el catálogo de cuentas de la Súperfinanciera como en el de la Supersolidaria se mantiene su tratamiento pasivo

- y además cumplen con la definición de pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados (la decisión de la Asamblea), a cuyo vencimiento (incierto pero probable), y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos (la entrega de los auxilios o la ejecución de las actividades).

- El aporte social puede continuarse presentando en el patrimonio separando el capital irreductible del “Capital Temporalmente Restringido” de acuerdo con la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 y como se establece en el CATALOGO de cuentas expedido por la resolución 9615 de noviembre de 2015, división que se efectúa para efectos de presentación y reporte pero no en la cuenta individual de aportes de cada asociado.

- Se debe reconocer en Beneficios a Empleados, no como una provisión, sino como un pasivo laboral cierto, la parte proporcional de las prestaciones sociales legales.

- La provisión general de la cartera se mantiene en el estado de situación financiera de acuerdo con la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y teniendo en cuenta la comunicación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP – 2015 – 00474 del 27 de julio de 2015 en la cual señalan que las provisiones (deterioro) de cartera podrían estar subvaloradas dado que algunos créditos deberían tener calificaciones de riesgo mayores de las que se vienen presentando, motivo por el cual anuncia la Supersolidaria que adoptará un nuevo modelo de medición del deterioro en el SARC que espera expedir en el año 2017 y que supondrá un incremento en las provisiones (deterioro) gradualmente hasta el 2020.

- Esta decisión de política contable al momento de la adopción de las NIIF en el estado de situación financiera al 01 de enero de 2017 y posteriormente con ocasión de la adopción de las NIIF se sustenta además de lo señalado en lo siguiente:

a) Las evaluaciones efectuadas por la Supersolidaria son evidencia objetiva de que existe un potencial deterioro de la cartera de FODECOM a diciembre de 2015 y 2017 debido a la crisis de la salud y en especial del Departamento de La Guajira.

b) El numeral 6 del capítulo II de la Circular Básica contable emanada de la Supersolidaria sigue vigente por la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 y obliga a incrementarla cuando la morosidad es superior al promedio de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

c) Las NIIF establecen la obligación de contabilizar deterioro en el ESFA sobre los activos reconocidos como una excepción obligatoria:

“11.21 Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.”

“35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):....(d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.”

Para gozar de la exoneración del impuesto de renta no se requiere llevar dos directorios: principios actuales (libro fiscal) vs. Contabilidad bajo NIIF debido a:

- El cambio de políticas en NIIF no altera de manera significativa el excedente.
- Los excedentes deben calcularse como lo establece la ley y la normatividad (Artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario).
- Los excedentes deben distribuirse y aplicarse como lo establece la normatividad, que entre otros implica llevar a un Fondo Especial de carácter patrimonial el valor de los excedentes obtenidos en la prestación de servicios a terceros.
- Por lo tanto, Bastaría con llevar un control de las diferencias entre las bases fiscales y contables cuando haya lugar, aunque no se prevé que se presenten. Este sistema de registro no implica llevar doble contabilidad. Ver decreto 2548 del 12 de diciembre de 2014 artículo 3.
- Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y los fondos forman parte del numeral 4.
- No se requiere llevar paralelo en el año 2015 pues las NIIF oficialmente arrancan el 1 de enero de 2017 y para presentación de informes intermedios a la Junta Directiva durante el año 2017 se pueden elaborar comparativos sin la rigurosidad de la NIIF que aplica solo para los de cierre de ejercicio que se elaboran anualmente, se certifican, se dictaminan, se aprueban en asamblea, se reportan a la Superintendencia y son la base para distribuir excedentes. Los estados financieros de diciembre de 2022, por ejemplo, son un simple informe gerencial y parcial, preliminar de los resultados en materia económica. Ver documento de orientación técnica 001 del CTCP de diciembre de 2014.

NOTA: 16. INGRESOS ORDINARIOS.

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

BENEFICIO A EMPLEADOS	2022	2023	VAR \$
SUELDOS	\$ 52.948.848,00	\$ 67.605.633,00	\$ 14.656.785,00
VIATICOS	5.450.000,00	2.400.000,00	-\$ 3.050.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.837.144,00	3.168.322,00	\$ 331.178,00
CESANTIAS	5.524.992,48	6.399.144,00	\$ 874.151,52
INTERESES SOBRE CESANTIAS	663.264,04	768.204,00	\$ 104.939,96
PRIMA DE SERVICIOS	5.524.962,29	7.104.797,00	\$ 1.579.834,71
VACACIONES	3.965.854,00	3.846.614,00	-\$ 119.240,00
PRIMAS EXTRALEGALES	4.134.981,00	4.134.981,00	\$ 0,00
DOTACION Y SUMINISTRO AL PERSONAL	2.061.100,00	0,00	-\$ 2.061.100,00
AUXILIO EDUCATIVO AL PERSONAL	620.000,00	900.000,00	\$ 280.000,00
APORTES SALUD	5.042.662,32	5.979.872,00	\$ 937.209,68
APORTES PENSION	7.143.173,36	8.400.972,00	\$ 1.257.798,64
APORTES A.R.L.	304.300,10	350.000,00	\$ 45.699,90

APORTES CAJAS DE COMPENSACION	2.397.300,68	2.754.300,00	\$ 356.999,32
APORTES I.C.B.F.	1.798.801,84	2.066.200,00	\$ 267.398,16
SENA	1.200.014,56	1.377.800,00	\$ 177.785,44
CAPACITACION AL PERSONAL	5.430.000,00	1.598.100,00	-\$ 3.831.900,00
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	345.100,00	675.000,00	\$ 329.900,00
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 107.394.520,67	\$ 119.531.962,00	\$ 12.137.440,33
GASTOS GENERALES	2.022	2.023	VARIACION
HONORARIOS	\$ 20.710.044	\$ 22.612.452	\$ 1.902.408
Honorarios	20.710.044,00	22.612.452,00	\$ 1.902.408
ARRENDAMIENTO	3.000.000,00	3.000.000,00	\$ 0
Arrendamiento Archivo Central	3.000.000,00	3.000.000,00	\$ 0
MANTENIMIENTO Y REPARACION	9.650.115,00	450.000,00	-\$ 9.200.115
Mantenimiento sicoopweb	9.650.115,00	450.000,00	-\$ 9.200.115
CAFETARIA	851.600,00	1.031.200,00	\$ 179.600
Gastos G cafetería	851.600,00	1.031.200,00	\$ 179.600
SERVICIOS PUBLICOS	3.999.833,67	3.483.396,00	-\$ 516.438
Tigo	1.783.324,00	1.778.982,00	-\$ 4.342
internet y telefonía fija CLARO	1.715.713,00	1.704.414,00	-\$ 11.299
Luz	500.796,67	0,00	-\$ 500.797
TRANSPORTE FLETE Y ACARREO	1.050.000,00	1.123.000,00	\$ 73.000
Gasto de transporte flete y acarreo	1.050.000,00	1.123.000,00	\$ 73.000
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	7.846.200,00	8.941.000,00	\$ 1.094.800
Gastos de Papelería y Útiles de of.	7.846.200,00	8.941.000,00	\$ 1.094.800
SUMINISTROS	-	0	\$ 0
Suministros			\$ 0
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.353.200,00	9.400.000,00	\$ 3.046.800
Publicidad y Propaganda	6.353.200,00	9.400.000,00	\$ 3.046.800
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.926.054,00	4.263.386,00	\$ 337.332
Gasto de Cuota de Representación	2.674.277,00	3.064.024,00	\$ 389.747
Gasto de contribución súper	926.512,00	1.046.962,00	\$ 120.450
Gasto de Afiliación y fondo	325.265,00	152.400,00	-\$ 172.865
GASTOS DE ASAMBLEA	6.990.000,00	5.081.000,00	-\$ 1.909.000
Gastos de Asamblea	6.990.000,00	5.081.000,00	-\$ 1.909.000
GASTOS DIRECTIVOS	13.462.000,00	15.482.690,00	\$ 2.020.690
Otros G. Directivos Capacitaciones	5.060.000,00	4.548.000,00	-\$ 512.000
Viáticos	3.750.000,00	1.700.000,00	-\$ 2.050.000

GASTOS LEGALES	6.228.617,00	6.153.823,00	-\$ 74.794
Gastos G Legales	2.601.700,00	2.329.200,00	-\$ 272.500
Coopcentral-cifin	3.626.917,00	3.824.623,00	\$ 197.706
GASTOS DE REPRESENTACION	2.532.000,00	850.000,00	-\$ 1.682.000
Gastos de Representación Gerente	2.532.000,00	850.000,00	-\$ 1.682.000
SISTEMATIZACION	1.326.000,00	594.848,00	-\$ 731.152
Gastos G de sistematización	1.326.000,00	594.848,00	-\$ 731.152
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	300.000,00	0,00	-\$ 300.000
Actualícese	300.000,00	0,00	-\$ 300.000
DEPRECIACION	1.151.592,00	741.531,00	-\$ 410.061
Depreciación Planta y equipo	1.151.592,00	741.531,00	-\$ 410.061
GASTOS FINANCIEROS	16.328.278,00	28.649.766,23	\$ 12.321.488
Gastos Bancarios	16.328.278,00	14.324.883,23	-\$ 2.003.395
Gravamen al Movimiento finan	12.534.000,00	10.609.138,00	-\$ 1.924.862
Comisión Varias	243.268,00	57.086,00	-\$ 186.182
Iva por Comisión	550.010,00	546.745,00	-\$ 3.265
cobro Pago de Proveedores	1.877.000,00	1.715.214,00	-\$ 161.786
Cobro Servicios de Conexión	1.124.000,00	1.396.700,00	\$ 272.700
GASTOS VARIOS	136.140.483,00	10.802.032,37	-\$ 125.338.451
Gastos de Fondo de Bienestar	136.140.483,00	10.802.032,37	-\$ 125.338.451
TOTAL, OTROS GASTOS	153.216.220,24	122.660.124,60	119.185.892,07

NOTA: 18. EXCEDENTE Y PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de cartera mala y descuentos por pronto pago, utilidad en venta de propiedad planta y equipo y Aprovechamientos en general.

OTROS INGRESOS	
RECUPERACIONES EN PROVICION DE CARTERA	9.556.686
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y REVALUANION ANALFE	57.358
OTROS INGRESOS CUENTAS POR PAGAR SEGUROS DE VIDA	3.311.269
TOTAL OTROS INGRESOS	12.925.313

NOTA: 19. COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOTA: 20. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que FODECOM, presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución esto es la Gerencia y los integrantes de la Junta Directiva. Durante los años 2023-2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

NOTA: 21. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FODECOM una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva FODECOM, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FODECOM realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FODECOM, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FODECOM cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del comité de crédito. FODECOM posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de tasa de interés:** FODECOM hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FODECOM cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos (CDT) ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee FODECOM.

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y la resolución externa las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva y Control social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- Políticas y División de Funciones: FODECOM cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de riesgos, comité de lavado de activos y financiación del terrorismo. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- Reportes: La Junta Directiva y Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FODECOM. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- Infraestructura Tecnológica: FODECOM cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

-Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por asociados y delegados elegidos por los asociados FODECOM. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FODECOM con un Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FODECOM tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- Recurso Humano: FODECOM cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- Verificación de Operaciones: FODECOM cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FODECOM. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

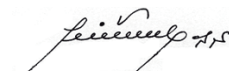
Estas Notas son parte integrantes de los Estados Financieros.



YAMILETH PINTO M.
Representante Legal
C.C. 40.932.596



BELQUIS MORALES A.
Contador
T.P.123528-T



LUIS VANEGAS S.
Revisor Fiscal
T.P. 75052-T

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **YAMILETH PINTO MAGDANIEL**, representante Legal y **BELQUIS MORALES ADRADE**, Contador Público independiente, certificamos que hemos preparado los estados financieros a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, aplicable a La empresa como empresa clasificada en el denominado Grupo 3.

Incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado "Libro Rojo 2013". Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de uniformemente con los del año anterior y reflejan razonablemente, la situación financiera de la empresa, así como los resultados de sus operaciones.

Certificamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrados, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas.

No se han presentado hechos económicos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas.

La empresa ha cumplido con las normas legales de seguridad social y parafiscal de acuerdo a la ley.

Se firma a los 02 días del mes de marzo del 2024



YAMILETH PINTO M.
Representante Legal
C.C. 40.932.596



BELQUIS MORALES A.
Contador
T.P.123528-T



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Riohacha La Guajira, marzo 01 de 2024

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA

“FODECOM”

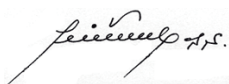
Ciudad

Asunto: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA “FODECOM”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del fondo de empleados, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



LUIS VANEGAS S.
Revisor Fiscal
T.P. 75052-T

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el período 2023 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2023
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2023.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.

INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de FODECOM, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FODECOM, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FODECOM, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.

- En el transcurso de 2023, FODECOM, mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FODECOM mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- El Fondo de empleados, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de septiembre de 2021. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FODECOM cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito-SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de agosto del año 2021. El Fondo de empleados cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de diciembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de enero a de junio de 2024.
- FODECOM cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Con respecto a las garantías, FODECOM está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- FODECOM Cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2020, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FODECOM, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FODECOM, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de 2023 celebrada en el día 30 de marzo de 2023.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de FODECOM, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos de FODECOM, fueron certificados por la Dra. Yamileth Pinto Magdaniel como Representante Legal y la Dra. Belquis Morales Andrade como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 153827-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FODECOM tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- FODECOM desde el año 2021 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FODECOM mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma semestral a la Supersolidaria a través del SICSES.
- FODECOM, para el año 2021, ha implementado y monitoreado el SARM de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020), donde se monitorea el comportamiento de las inversiones del Fondo de Empleados.
- FODECOM, para el año 2021, ha implementado y monitoreado el SARO de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020), donde se monitorea la operación y procesos internos del Fondo de Empleados.
- Los fondos sociales de FODECOM durante el año 2023, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FODECOM tiene implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FODECOM, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FODECOM, dio cumplimiento en el año 2023 a la renovación oportuna anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FODECOM, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FODECOM, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Empleados de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira “FODECOM”

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS “FODECOM”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión no modificada (favorable).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2023 el fondo de empleados ha prestado atención a sus asociados y al público en general tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social de acuerdo a los estatutos. En este sentido y teniendo en cuenta lo anterior, la revisoría fiscal, verificó que aunque la situación financiera al cierre del ejercicio para la vigencia 2023 mostró resultados positivos, fue afectada en muchos aspectos por el proceso de intervención de Comfaguajira como su único Deudor patronal, sin embargo a medida que la nueva administración de Comfaguajira avance en su proceso de intervención ira enviando las alertas de riesgo a Fodecom, con esta situación actual se generará preocupación e incertidumbre en todo el cuerpo directivo, gerente, personal administrativo, asociados en general y a todos aquellos que hacen parte activa de los procesos de Fodecom, ya que decisiones definitivas por parte de la administración de Comfaguajira impactarían de manera significativa de igual forma en la situación financiera para la vigencia 2024, por lo que se exhorta a la junta directiva, y a la gerencia de FODECOM a replantear procesos y a plantear las posibles soluciones a la problemática presentada y su posible recuperación financiera a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo al acercamiento y diálogos con la nueva administración de la caja de compensación.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT

como obligatorios y adicionalmente la entidad implementó el SARO y SARM de manera preventiva para efecto de mitigar esos riesgos ya que no son de obligatorio cumplimiento para este tipo de entidad del nivel 3 de supervisión tal como se informa en las revelaciones.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de empleados “FODECOM” es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

- para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del fondo de empleados para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, FODECOM ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FODECOM ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del Fondo de empleados.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que
- corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FODECOM no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

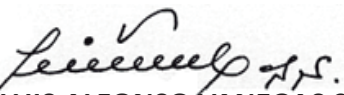
Otras Cuestiones

Se requiere que la junta directiva y la gerencia de Fodecom mantengan una comunicación directa, abierta, clara, permanente y transparente con la nueva administración de Comfaguajira, así mismo con todos sus asociados afiliados, para efecto de conocer de primera mano las posibles soluciones a la problemática presentada y su posible recuperación financiera a corte, mediano y largo plazo. Además, es importante que la administración de “Fodecom” para la vigencia 2024 tome medidas pertinentes, con el fin de entrar a proteger los aportes, ahorros y beneficios de sus afiliados, como, por ejemplo, revisar y actualizar las políticas y estrategias de inversión para garantizar la seguridad y rentabilidad de los recursos del fondo, recuperar la cartera morosa actual y la castigada, seguir aplicando la evaluación de cada uno de los riesgos entre otros procesos, con el fin de ir evaluando las posibles implicaciones y tomar las medidas necesarias para proteger los intereses de sus afiliados.

Los estados financieros del Fondo de empleados “FODECOM” correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 30 de marzo de 2023, expresé una opinión no modificada (favorable).

Agradezco a todo el equipo administrativo, a la gerente, a la junta directiva, a control social, por su colaboración en permitirme la ejecución de mi programa de trabajo, así mismo a todos los asociados por entregarme tan importante responsabilidad de velar y salvaguardar sus intereses.

Atentamente,


LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal
TP. 75052-T, Expedida por la J.C.C.